



Subdirección de Administración y Finanzas  
 Depto. Servicios Generales  
 OFPA N° 9

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_ /

SANTIAGO, 000370 \*30.01.2013

**VISTOS:**

- a) Los Servicios de Telecomunicaciones Red Fija-Líneas Directas para dependencias del SERVIU Metropolitano, por el período de Diciembre 2012 a Noviembre 2013, Empresa TELEFONICA CHILE S.A.
- b) La solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 13, de 24 de Enero 2013, ID 226438 Cód. 001082.
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 8060 de 30/12/2011, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas subrogante, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 2618, de 2011, dicto lo siguiente:

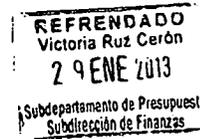
**RESOLUCION**

- 1.- Páguese a la Empresa TELEFONICA CHILE S.A., [REDACTED] hasta la suma de \$ 22.000.000.- (veintidós millones de pesos).
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas, pagará la suma antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.05.005 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por Ley 20.641/12 para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*[Handwritten Signature]*  
 SERGIO FUENSALIDA SANTA MARIA  
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



**TRANSCRIPCIÓN:**

- Subdirección Adm. y Finanzas
- Departamento Servicio Generales
- Departamento Servicios Generales- Administración de Contratos
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Control de Egresos
- Sección Secretaría General
- Oficina de Partes Central



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO  
 Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00 THEA GIGLIO VON MAYENBERGER  
 www.serviurm.cl

